



**Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations**

**COMMISSION ON  
GENETIC RESOURCES  
FOR FOOD AND  
AGRICULTURE**

**CGRFA/WG-PGR-9/18/REPORT**

**Novena reunión del  
Grupo de trabajo técnico  
intergubernamental  
sobre los recursos  
fitogenéticos para la  
alimentación y la agricultura**

**Roma (Italia), 25-27 de julio de 2018**



**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**INFORME DE LA NOVENA REUNIÓN  
DEL  
GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

**Roma (Italia), 25-27 de julio de 2018**

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA  
Roma, 2018**

Los documentos preparados para la novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura están disponibles en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/itwg/9th/es/>

También se pueden obtener solicitándolos a:  
Secretario del Grupo de trabajo técnico intergubernamental  
sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura  
División de Producción y Protección Vegetal  
Departamento de Agricultura y Protección del Consumidor  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)  
Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma (Italia)  
[ITWG-PRGFA@fao.org](mailto:ITWG-PRGFA@fao.org)

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites.

## ÍNDICE

		<i>Párrafos</i>
I.	Introducción	1
II.	Apertura de la reunión y elección del Presidente, los Vicepresidentes y el Relator	2 - 7
III.	Estado de aplicación del segundo plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	8 - 30
IV.	Preparación del tercer informe sobre el <i>Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	31 - 35
V.	Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	36 - 38
VI.	“Información digital sobre secuencias” de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	39 - 44
VII.	Proyecto de plan de trabajo para la labor futura sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura	45 - 49
VIII.	Proyecto de plan estratégico revisado para 2018-2027 de la comisión de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura	50 - 54
IX.	Informes de organizaciones e instrumentos internacionales	55
X.	Observaciones conclusivas	56

### *Apéndices*

- A. Programa de la novena reunión del grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
- B. Lista de documentos
- C. Miembros del grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura elegidos en la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la comisión de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
- D. Proyecto de notas explicativas en las que se describen las características distintivas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el contexto de los Elementos del ADB
- E. Proyecto de plan estratégico revisado



## I. INTRODUCCIÓN

1. La novena reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Grupo de trabajo) se celebró en Roma (Italia) del 25 al 27 de julio de 2018. La lista de delegados y observadores está disponible en el sitio web<sup>1</sup>.

## II. APERTURA DE LA REUNIÓN Y ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, LOS VICEPRESIDENTES Y EL RELATOR

2. El Sr. Axel Diederichsen (Canadá), Vicepresidente del Grupo de trabajo en su octava reunión, dio la bienvenida a los delegados y observadores.

3. El Sr. Hans Dreyer, Director de la División de Producción y Protección Vegetal de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), dio la bienvenida a los delegados y observadores. Destacó el compromiso de la FAO de apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Señaló la necesidad de producir más con menos y recordó la importante función que podían desempeñar los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) a la hora de afrontar dicha necesidad.

4. El Sr. Dan Leskien, Oficial superior de enlace de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, subrayó que los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura ponían de manifiesto la necesidad del multilateralismo, puesto que eran una preocupación común para todos los países en el sentido de que todos ellos dependían de recursos genéticos originados en otros lugares.

5. El Sr. Diederichsen señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo III.1 de los Estatutos del Grupo de trabajo<sup>2</sup>, Madagascar, la India y México reemplazarían a Ghana, el Afganistán y Jamaica, respectivamente, como miembros del Grupo de trabajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo III.4 de los Estatutos, el Grupo de trabajo, en consulta con la región de Asia, reemplazó a Nepal por Bangladesh como miembro del Grupo de trabajo.

6. El Grupo de trabajo eligió a la Sra. Katlyn Scholl (Estados Unidos de América) como Presidenta y al Sr. Shin-ichi Yamamoto (Japón), el Sr. Pedro Antonio Moçambique (Angola), el Sr. Vlastimil Zedek (República Checa), el Sr. Nevio Aníbal Bonilla Morales (Costa Rica), la Sra. Joëlle Braidy (Líbano) y el Sr. Tolo Iosefa (Samoa) como Vicepresidentes. Se eligió al Sr. Ashwani Kumar (India) como Relator.

7. El Grupo de trabajo aprobó el programa que figura en el Apéndice A.

## III. ESTADO DE APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### EXAMEN DE LA EJECUCIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

8. El Grupo de trabajo examinó el documento *Actividades de la FAO en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>3</sup> y tomó nota de los documentos de información pertinentes.

#### *Conservación in situ y gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

9. El Grupo de trabajo tomó nota de los documentos *Global networking on in situ conservation of plant genetic resources for food and agriculture*<sup>4</sup> (Establecimiento de redes a nivel mundial sobre la conservación *in situ* y la gestión en las explotaciones de los

<sup>1</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.21, disponible en la siguiente dirección:

<http://www.fao.org/agriculture/crops/core-themes/theme/seeds-pgr/itwg/9th/es/>.

<sup>2</sup> <http://www.fao.org/nr/cgrfa/cgrfa-about/cgrfa-sector/cgrfa-spg/es>.

<sup>3</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/2/Rev.1.

<sup>4</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.6.

recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura) y *Global networking on on-farm management of plant genetic resources for food and agriculture* (Establecimiento de redes a nivel mundial sobre la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura)<sup>5</sup>.

10. El Grupo de trabajo reconoció la importancia de la gestión en las explotaciones de variedades de los agricultores o variedades locales. No obstante, estuvo de acuerdo en que era prematuro establecer una red a nivel mundial sobre la gestión en las explotaciones de los RFAA. El Grupo de trabajo recomendó que se revisara la propuesta de una red a nivel mundial sobre la gestión en las explotaciones de los RFAA, a fin de proponer en su lugar, con sujeción a la disponibilidad de los recursos extrapresupuestarios necesarios, un simposio internacional, que se organizaría en cooperación con el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado). El propósito del simposio sería compartir experiencias y mejores prácticas para la gestión en las explotaciones de variedades de los agricultores o variedades locales y debatir las posibles actividades futuras, en particular la creación de posibles mecanismos de intercambio de información y establecimiento de redes.

11. El Grupo de trabajo reconoció asimismo la importancia de la conservación *in situ* de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles. No obstante, estuvo de acuerdo en que era prematuro establecer una red mundial. El Grupo de trabajo recomendó que se revisara la propuesta de una red mundial sobre la conservación *in situ* de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles a fin de proponer en su lugar un simposio internacional, que se organizaría en cooperación con el Tratado. El propósito de este simposio sería intercambiar información y experiencias y determinar las posibles opciones para la colaboración en el seno de una comunidad de práctica mundial, así como las necesidades y los retos actuales. Entre los resultados clave del simposio propuesto deberían figurar el establecimiento de prioridades para la labor futura y la preparación de una declaración resumida sobre la importancia para la seguridad alimentaria presente y futura de la conservación *in situ* de especies silvestres afines a las plantas cultivadas y de plantas silvestres comestibles. El Grupo de trabajo recomendó que el simposio se celebrara con anterioridad a su 10.<sup>a</sup> reunión, con sujeción a la disponibilidad de los recursos extrapresupuestarios necesarios.

12. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que ayudara a los países en la elaboración o revisión de sus planes nacionales para la conservación y el uso sostenible de las especies silvestres afines a las plantas cultivadas y las plantas silvestres comestibles, teniendo en cuenta las *Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles*<sup>6</sup> de la Comisión.

13. El Grupo de trabajo tomó nota del proyecto revisado de directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible a nivel nacional de variedades de los agricultores o de variedades locales y lo examinó.<sup>7</sup> El Grupo de trabajo invitó a los miembros y observadores de la Comisión a que enviaran sus observaciones por escrito a la Secretaría a más tardar el 30 de septiembre de 2018 y solicitó a la Secretaría que revisara el proyecto de directrices a la luz de las observaciones recibidas, para someterlo a la aprobación de la Comisión en su próxima reunión.

### **Conservación *ex situ* de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

14. El Grupo de trabajo tomó nota del documento *Facilitating the Implementation and Monitoring of the Genebank Standards* (Promoción de la aplicación y el seguimiento de las Normas relativas a los bancos de germoplasma)<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.5 Rev.1.

<sup>6</sup> FAO, 2017. Directrices voluntarias para la conservación y el uso sostenible de parientes silvestres de cultivos y plantas silvestres comestibles. FAO, Roma. Disponible en línea en la siguiente dirección: <http://www.fao.org/3/a-17788s.pdf>

<sup>7</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.4.

<sup>8</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.3.



15. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que continuara prestando ayuda a los países en sus esfuerzos por mantener bancos de germoplasma para la recolección, conservación, caracterización y evaluación continuas de germoplasma de los cultivos.

16. Asimismo recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que preparara guías prácticas para el uso de las Normas relativas a los bancos de germoplasma basándose en los pasos descritos en los anexos al documento *Facilitating the Implementation and Monitoring of the Genebank Standards* (Promoción de la aplicación y el seguimiento de las Normas relativas a los bancos de germoplasma)<sup>9</sup>, a fin de someterlas a la consideración del Grupo de trabajo en su próxima reunión. El Grupo de trabajo destacó el carácter voluntario de las Normas relativas a los bancos de germoplasma y recomendó que las guías prácticas también fueran voluntarias. Además, invitó a los miembros y observadores de la Comisión a que enviaran sus observaciones por escrito a la Secretaría a más tardar el 30 de septiembre de 2018 y solicitó a la Secretaría que revisara el documento a la luz de las observaciones recibidas, para someterlo a la aprobación de la Comisión en su próxima reunión.

17. El Grupo de trabajo recomendó que el seguimiento de la aplicación de las Normas relativas a los bancos de germoplasma no se realizara a través del mecanismo de presentación de informes utilizado para el Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, el Segundo Plan de acción mundial). Consideró asimismo innecesaria la elaboración de indicadores adicionales para el seguimiento de la aplicación de las Normas relativas a los bancos de germoplasma.

### ***Utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura***

#### **Fortalecimiento de los sistemas de semillas**

18. El Grupo de trabajo tomó nota del documento *Review of the Status and Trends of Seed Policies and Seed Laws* (Examen del estado y las tendencias de las políticas y leyes sobre semillas)<sup>10</sup>.

19. Recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, llevara a cabo estudios de casos pormenorizados acerca de los efectos de las políticas, leyes y reglamentos sobre semillas en la diversidad de los RFAA en las explotaciones, para someterlos a la consideración del Grupo de trabajo en su próxima reunión. El Grupo de trabajo subrayó la necesidad de que se aclarara la expresión “sistemas de semillas de los agricultores” y solicitó a la Secretaría que colaborara estrechamente con el Tratado en la preparación de dichos estudios pormenorizados de casos a fin de evitar la duplicación de actividades.

20. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión pidiera a la FAO que continuase prestando asistencia a los países para que fortalecieran los sistemas nacionales de semillas con vistas al suministro de semillas y materiales de plantación de calidad, en particular a los pequeños agricultores.

21. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, continuara prestando apoyo a los países en la elaboración o revisión de sus políticas y legislaciones nacionales sobre semillas, teniendo en cuenta la *Guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas*<sup>11</sup> de la Comisión.

#### **Fortalecimiento de la capacidad de fitomejoramiento**

22. El Grupo de trabajo tomó nota de la incesante labor realizada por la FAO encaminada a fortalecer la capacidad para desarrollar variedades de cultivos bien adaptadas que resultasen más adecuadas para las condiciones agroecológicas y sistemas de cultivo locales<sup>12</sup>.

<sup>9</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.3, anexos 1-3.

<sup>10</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.7.

<sup>11</sup> FAO. 2015. Guía voluntaria para la formulación de políticas nacionales de semillas. Disponible en la siguiente dirección:

<http://www.fao.org/3/a-i4916s.pdf>

<sup>12</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/2 Rev.1, párrs. 44-54.

23. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que, en estrecha coordinación con el Tratado, continuara prestando apoyo a los países para que fortalecieran su capacidad de mejora de los cultivos, sobre todo mediante la plataforma de la Iniciativa de colaboración mundial para el fortalecimiento de la capacidad de fitomejoramiento y el programa conjunto de la FAO y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y, particularmente, en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y del artículo 6 del Tratado.

24. El Grupo de trabajo consideró que la interrupción de la financiación para las actividades de fitomejoramiento era un motivo de gran preocupación que era preciso abordar. Destacó la importancia de los cultivos infrautilizados e ignorados y los cultivos adaptados a condiciones marginales más desfavorables. A pesar de que tales cultivos podían desempeñar una función importante a la hora de aportar dietas saludables y variadas en todas las regiones del mundo, las actuales actividades y plataformas de investigación no las abordaban adecuadamente.

#### *Creación de una capacidad institucional y humana sostenible*

25. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitara fondos extrapresupuestarios para ayudar a los países en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial a través de, por ejemplo, la elaboración y la aplicación de estrategias nacionales para los RFAA, en estrecha coordinación con el Tratado y su Estrategia de financiación.

### **ESTADO DE ELABORACIÓN DEL SISTEMA MUNDIAL DE INFORMACIÓN Y ALERTA SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

26. El Grupo de trabajo examinó el documento *Estado de desarrollo del Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>13</sup> y tomó nota del proyecto de revisión del modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura<sup>14</sup>.

27. El Grupo de trabajo hizo hincapié en la función que desempeñaba el Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (WIEWS) como sistema de información pertinente sobre los RFAA. A este respecto, acogió con agrado los esfuerzos realizados para mejorar el acceso a los datos del WIEWS sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y la meta 2.5 de los ODS. El Grupo de trabajo reconoció que el WIEWS era uno de los inventarios más completos del mundo de colecciones *ex situ* de lotes de RFAA y recomendó que el Sistema mundial de información sobre los RFAA (GLIS) del Tratado se basara en él. Asimismo recomendó que se fomentara la cooperación entre el WIEWS y el portal GENESYS del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y exhortó al GLIS, el WIEWS y el GENESYS a esforzarse por cooperar a fin de evitar la duplicación.

28. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión solicitara a la FAO que siguiera actualizando y mejorando el portal del WIEWS, en particular, mediante la creación de un módulo de perfil del país, así como por medio de la visualización gráfica de todos los indicadores y la publicación del WIEWS en otros idiomas.

29. El Grupo de trabajo tomó nota del proyecto de revisión del modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y lo examinó.<sup>15</sup> Recomendó que la Comisión aprobara el modelo de presentación de informes revisado para que el próximo ciclo de presentación de informes sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial se realizara a través de la herramienta para la presentación de informes del WIEWS. Solicitó que se facilitara una lista exhaustiva de preguntas frecuentemente formuladas para ayudar a los países en la presentación de informes acerca de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial.

30. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión incluyera en su Programa de trabajo plurianual (PTPA) un examen y evaluación del marco de seguimiento del Segundo Plan de acción mundial y, sobre esa base, simplificara en mayor grado el marco. Recomendó que la Comisión invitara a la FAO a seguir analizando, con periodicidad anual, el estado de cumplimiento de la

<sup>13</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/3.

<sup>14</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.8.

<sup>15</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.8.

meta 2.5 de los ODS y a compartir los resultados con el Grupo de trabajo y la Comisión. El Grupo de trabajo recomendó que la FAO continuara prestando apoyo técnico a los países.

#### **IV. PREPARACIÓN DEL TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL MUNDO**

31. El Grupo de trabajo examinó el documento titulado *Preparación del tercer informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*<sup>16</sup>.

32. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los países a que, a partir de enero de 2020 y a más tardar el 31 de diciembre de 2020, presentaran a través del WIEWS sus informes sobre la aplicación del Segundo Plan de acción mundial durante el período comprendido entre julio de 2014 y diciembre de 2019. Se mostró de acuerdo con el enfoque propuesto para la presentación de informes que exigiría que los países proporcionaran, en lugar de informes nacionales independientes, “explicaciones acumulativas” acerca de los progresos realizados entre enero de 2012 y diciembre de 2019 respecto de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y acerca de las deficiencias y limitaciones persistentes.

33. El Grupo de trabajo examinó y revisó la lista propuesta de estudios temáticos. Si bien acogió con agrado la preparación de estudios temáticos, con sujeción a la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios, solicitó a la Secretaría que aclarara, a efectos de su consideración por la Comisión en su próxima reunión, la contribución de todos los informes al tercer informe, así como el propósito, el contenido y la finalidad de los mismos.

34. El Grupo de trabajo recomendó que en el estudio sobre cambio climático se examinaran, en particular, los efectos que el cultivo de variedades heterogéneas desde el punto de vista genético tenían en la estabilidad de la productividad. Asimismo recomendó que, en el estudio sobre nutrición, se investigara la capacidad de los cultivos infrautilizados para ayudar a afrontar la malnutrición y la obesidad, y que, en el estudio sobre genotipado y fenotipado, incluido el análisis ecogeográfico, se abordara la carencia de plataformas tecnológicas para los cultivos infrautilizados y sus parientes silvestres. En el estudio propuesto sobre duplicados de seguridad debería tratarse la falta de duplicaciones de seguridad, así como las repeticiones innecesarias en las distintas colecciones. El Grupo de trabajo recomendó además la inclusión de otros dos estudios temáticos sobre: i) las actividades en curso de fitomejoramiento y preselección respecto de todos los cultivos, incluidas las relacionadas con sus parientes silvestres, en todas las regiones, y ii) los efectos de factores socioeconómicos como la migración y los conflictos en la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.

35. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión invitara a los donantes a que aportaran los recursos extrapresupuestarios necesarios para la preparación del Tercer informe, incluyendo la participación de los países en desarrollo y menos adelantados en este proceso.

#### **V. ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

36. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Proyecto de notas explicativas en las que se describen las características distintivas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el contexto de los Elementos del ADB*<sup>17</sup> y tomó nota de los documentos de información pertinentes<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/4.

<sup>17</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/5.

<sup>18</sup> *Inputs by Members and Observers on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture* (Aportaciones de los miembros y observadores sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.10 Rev.1); *Outputs of the International Workshop on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture* (Resultados del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.11); *Proceedings of the International Workshop on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture* (Actas del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) (CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.12 Rev.1); *Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture: Survey Findings* (Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: resultados de encuestas) (CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.13).

37. El Grupo de trabajo acogió con agrado el Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura convocado por las secretarías de la Comisión, el Tratado y el Convenio sobre la Diversidad Biológica en enero de 2018 y solicitó que las actas del Taller se pusieran a disposición de la Comisión en su próxima reunión. Asimismo subrayó la necesidad de que la Comisión y el Tratado continuaran fortaleciendo la cooperación entre ellos con miras a promover la coherencia, y evitar la duplicación, en la elaboración y aplicación de los respectivos programas de trabajo de los dos órganos, en particular con respecto al acceso y la distribución de los beneficios.

38. El Grupo de trabajo examinó y revisó el proyecto de notas explicativas, contenido en el Apéndice D, para su ulterior consideración por parte del Equipo de especialistas técnicos y jurídicos en materia de acceso y distribución de beneficios y la Comisión en sus próximas reuniones.

## **VI. “INFORMACIÓN DIGITAL SOBRE SECUENCIAS” DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

39. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Examen del proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura*<sup>19</sup>.

40. El Grupo de trabajo tomó nota del proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura <sup>20</sup>que, a petición de la Comisión, se le había proporcionado para que lo examinara y facilitara aportaciones al respecto. Observó que el estudio ponía de manifiesto la gran pertinencia, importancia y potencial de la “información digital sobre secuencias” para la conservación y utilización sostenible de los RFAA y que, por tanto, promovía la seguridad alimentaria y la nutrición.

41. El Grupo de trabajo señaló que no había una definición universalmente aceptada del término “información digital sobre secuencias” y que era preciso aclararlo mejor, teniendo en cuenta los avances en otros foros, como el Órgano Rector del Tratado y la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

42. El Grupo de trabajo recomendó que se siguiera elaborando y revisando el estudio, con miras a incluir otros ejemplos de uso de la “información digital sobre secuencias” en el ámbito de los recursos fitogenéticos, en particular a efectos de rastreabilidad, intercambio y selección, así como en relación con técnicas nuevas de selección. En el estudio de delimitación del alcance deberían reflejarse las aplicaciones más comunes y pertinentes de la información digital sobre secuencias en la esfera del fitomejoramiento y la utilización sostenible de los RFAA.

43. El Grupo de trabajo subrayó la importancia que revestía para la utilización sostenible y la conservación de los RFAA el acceso abierto de todas las partes interesadas a la información digital sobre secuencias. No obstante, observó que la carencia de capacidad humana y recursos financieros podía limitar las posibilidades de algunos países e investigadores para beneficiarse del acceso a tal información y su uso.

44. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión, en su labor futura en relación con la “información digital sobre secuencias”, considerara asimismo la rastreabilidad de dicha información y sus implicaciones para el acceso a los RFAA y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización, en coordinación con el Tratado para evitar la duplicación.

## **VII. PROYECTO DE PLAN DE TRABAJO PARA LA LABOR FUTURA SOBRE LA UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS DE MICROORGANISMOS E INVERTEBRADOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

45. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e*

<sup>19</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/6 Rev.1.

<sup>20</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf. 14.

*invertebrados para la alimentación y la agricultura*<sup>21</sup>. Acogió con beneplácito el proyecto de plan de trabajo y sus objetivos y reiteró la importancia de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura y para los servicios ecosistémicos.

46. El Grupo de trabajo observó que los microorganismos e invertebrados eran pertinentes para los distintos subsectores de los recursos genéticos y que la labor relativa a esos organismos no debería llevarse a cabo aisladamente de la labor de los grupos de trabajo sectoriales. Solicitó que la Secretaría analizara distintas opciones para organizar la labor futura relativa a los microorganismos y los invertebrados, en particular las consecuencias financieras, y que informara a la Comisión al respecto. Las opciones deberían incluir la organización de la labor mediante: a) asociaciones; b) un programa permanente para los grupos de trabajo sectoriales de la Comisión; c) la creación de un grupo de trabajo sectorial o bien de otro órgano auxiliar.

47. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión abordara en cada una de sus reuniones dos grupos funcionales distintos de microorganismos e invertebrados, en lugar de uno, y que revisara la lista de grupos funcionales contenidos en el proyecto de plan de trabajo según se indica a continuación:

CGRFA-18	Control biológico de plagas y enfermedades Polinizadores, incluidas las abejas melíferas
CGRFA-19	Elaboración de alimentos y procesos agroindustriales de fermentación Organismos, incluidos los hongos comestibles, utilizados como componentes dietéticos de alimentos o piensos
CGRFA-20	Microorganismos e invertebrados de los suelos en la producción agroalimentaria Microorganismos de interés para la digestión de los animales

48. El Grupo de trabajo recomendó que en el plan de trabajo se incluyeran otras esferas de trabajo, a saber, el papel de los microorganismos en condiciones de estrés abiótico y biótico y el empleo de microorganismos para incrementar la eficiencia en el uso de micronutrientes.

49. El Grupo de trabajo recomendó que la Comisión abordara la taxonomía y el acceso y la distribución de beneficios en relación con cada grupo funcional. Propuso asimismo que la Comisión considerase la posibilidad de llevar a cabo una evaluación mundial de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura impulsada por los países, garantizando evitar toda duplicación con la evaluación en curso relativa a *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

### **VIII. PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO REVISADO PARA 2018-2027 DE LA COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

50. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Proyecto de plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura*<sup>22</sup>. Examinó y revisó los anexos 1 y 2 del Apéndice I del documento, tal como figuran en el Apéndice E.

51. El Grupo de Trabajo recomendó que en la Sección III del plan de trabajo se hiciera referencia al Tratado y se insistiera en la necesidad de coordinar con el Tratado la labor relativa a los RFAA, con miras a evitar la duplicación de actividades.

52. El Grupo de trabajo estuvo de acuerdo con la propuesta de actualizar el PTPA (Anexo 1 del Apéndice E) y la planificación para las reuniones (Anexo 2 del Apéndice E) periódicamente y de revisar el Plan estratégico cada dos reuniones.

53. Expresó su agradecimiento a los gobiernos de Noruega y Suiza por el apoyo prestado al fondo fiduciario de donantes múltiples para el PTPA y alentó a otros donantes a seguir su ejemplo.

54. El Grupo de trabajo estuvo de acuerdo con la propuesta de considerar en el futuro los informes sobre la ejecución de los planes de acción sectoriales como parte de las secciones

<sup>21</sup> CGRFA/WG-AqGR-2/18/7 Rev.1.

<sup>22</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/8.

sectoriales del PTPA. Solicitó a la FAO que aplicara los indicadores existentes y continuara revisando y estableciendo indicadores, según procediera.

## IX. INFORMES DE ORGANIZACIONES E INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

55. El Grupo de trabajo consideró el documento titulado *Informes de organizaciones e instrumentos internacionales*<sup>23</sup>, mediante el cual se le presentaron informes del CGIAR<sup>24</sup>, el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos<sup>25</sup>, la Federación Internacional de Semillas<sup>26</sup>, la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)<sup>27</sup> y la Secretaría del Tratado<sup>28</sup>. The Working Group took note of the reports from international organizations and instruments and recommended El Grupo de trabajo tomó nota de los informes de organizaciones e instrumentos internacionales y recomendó que la Comisión siguiera invitando a organizaciones e instrumentos internacionales, así como a organizaciones internacionales de agricultores, a que presentasen informes sobre su labor a la Comisión y su Grupo de trabajo.

## X. OBSERVACIONES CONCLUSIVAS

56. La Presidenta dio las gracias a los delegados, a los vicepresidentes y al Relator, así como a los observadores, por sus importantes aportaciones y elogió al Grupo de trabajo por su diligente trabajo con objeto de examinar el denso programa en su totalidad. La Sra. Hoffmann, Secretaria de la Comisión, manifestó su agradecimiento a la Presidenta por su delicada y hábil dirección y al Grupo de trabajo por sus recomendaciones sobre asuntos sectoriales e intersectoriales, que serían examinadas por la Comisión junto con las de otros grupos de trabajo. El Sr. Diulgheroff, Secretario del Grupo de trabajo, agradeció a los participantes sus contribuciones, cuyos resultados ayudarían a los Estados Miembros de la FAO en su empeño por alcanzar los ODS. Tras señalar la amplia gama de temas que se habían examinado, expresó su reconocimiento por el compromiso de los países miembros con la conservación y la utilización sostenible de los RFAA, esenciales para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición.

---

<sup>23</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/9.

<sup>24</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.15.

<sup>25</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.16.

<sup>26</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.17.

<sup>27</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.18.

<sup>28</sup> CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.19.

---

**APÉNDICE A****PROGRAMA DE LA NOVENA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO  
INTERGUBERNAMENTAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA  
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

---

1. Elección del Presidente, el/los Vicepresidente(s) y el Relator
2. Aprobación del programa y el calendario
3. Estado de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
  - 3.1. Examen de la ejecución del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
  - 3.2. Estado de elaboración del Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
4. Preparación del tercer informe sobre el *Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*
5. Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
6. “Información digital sobre secuencias” de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
7. Proyecto de plan de trabajo para la labor futura sobre la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura
8. Proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
9. Informes de organizaciones e instrumentos internacionales
10. Otros asuntos
11. Aprobación del informe





---

**APÉNDICE B**  
**LISTA DE DOCUMENTOS**

---

**DOCUMENTOS DE TRABAJO**

CGRFA/WG-PGR-9/18/1 Rev.1	Programa provisional
CGRFA/WG-PGR-9/18/1 Add.1	Programa anotado y calendario provisionales
CGRFA/WG-PGR-9/18/2 Rev.1	Actividades de la FAO en apoyo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-9/18/3	Estado de desarrollo del Sistema mundial de información y alerta sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-9/18/4	Preparación del tercer informe sobre el <i>Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
CGRFA/WG-PGR-9/18/5	Proyecto de notas explicativas en las que se describen las características distintivas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el contexto de los Elementos del ADB
CGRFA/WG-PGR-9/18/6 Rev.1	Examen del proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema “información digital sobre secuencias” de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-9/18/7	Proyecto de plan de trabajo para la utilización sostenible y la conservación de los recursos genéticos de microorganismos e invertebrados para la alimentación y la agricultura
CGRFA/WG-PGR-9/18/8	Proyecto de Plan estratégico revisado para 2018-2027 de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura
CGRFA/WG-PGR-9/18/9	Informes de organizaciones e instrumentos internacionales

**DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN**

CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.1 Rev.1	Information Note for Participants (Nota de información para los participantes)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.2	Statutes of the Intergovernmental Technical Working Group on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture, and Members and Alternates Elected by the Commission at its Sixteenth Regular Session (Estatutos del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, y miembros y suplentes elegidos por la Comisión en su 16. <sup>a</sup> reunión ordinaria)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.3	Facilitating the Implementation and Monitoring of the Genebank Standards (Promoción de la aplicación y el seguimiento de las Normas relativas a los bancos de germoplasma)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.4	Draft Voluntary guidelines for the national level conservation and sustainable use of farmers' varieties/landraces (Proyecto de directrices voluntarias para la conservación y la utilización sostenible a nivel nacional de variedades de los agricultores o de variedades locales)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.5 Rev.1	Global Networking on On-farm Management of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (Establecimiento de redes a nivel mundial sobre la gestión en las explotaciones de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.6	Global Networking on <i>In Situ</i> Conservation of Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (Establecimiento de redes a nivel mundial sobre la conservación <i>in situ</i> de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.7	Review of the Status and Trends of Seed Policies and Seed Laws (Examen del estado y las tendencias de las políticas y leyes sobre semillas)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.8	Draft Revised Reporting Format for Monitoring the Implementation of the Second Global Plan of Action for Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (Proyecto de revisión del modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.9	Preparation of Country Reports for <i>The Third Report on the State of the World's Plant Genetic Resources for Food and Agriculture</i> (Preparación de informes nacionales para el tercer informe sobre el <i>Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i> )

CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.10 Rev.1	Inputs by Members and Observers on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture (Aportaciones de los miembros y observadores sobre el acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.11	Outputs of the International Workshop on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture (Resultados del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.12 Rev.1	Proceedings of the International Workshop on Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture (Actas del Taller internacional sobre acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.13	Access and Benefit-Sharing for Genetic Resources for Food and Agriculture: Survey Findings (Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: resultados de encuestas)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.14	Draft exploratory fact-finding scoping study on "digital sequence information" on genetic resources for food and agriculture (Proyecto de estudio exploratorio de investigación y delimitación del alcance del tema "información digital sobre secuencias" de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.15	Report from the CGIAR (Informe del CGIAR)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.16	Report from the Global Crop Diversity Trust (Informe del Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.17	Report from the International Seed Federation (Informe de la Federación Internacional de Semillas)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.18	Report from the International Union for the Protection of New Varieties of Plants (UPOV) (Informe de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales [UPOV])
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.19	Report from the International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture (Informe del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura)
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.20	Lista de delegados y observadores
CGRFA/WG-PGR-9/18/Inf.21	Lista de documentos



---

**APÉNDICE C**

**MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA ELEGIDOS EN LA 16.ª REUNIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA  
AGRICULTURA**

---

<i>Composición (número de países por región)</i>	<i>Países</i>
<b>África</b> (5)	Argelia
	Angola
	República Centroafricana
	Ghana
	Uganda
	<i>Primer suplente</i> Madagascar
	<i>Segundo suplente</i> Níger
<b>Asia</b> (5)	Afganistán
	Bhután
	Japón
	Malasia
	Nepal
	<i>Primer suplente</i> India
	<i>Segundo suplente</i> República Democrática Popular Lao
<b>Europa</b> (5)	Chequia
	Finlandia
	Italia
	Países Bajos
	Noruega
	<i>Primer suplente</i> Suecia
	<i>Segundo suplente</i> Francia
<b>América Latina y el Caribe</b> (5)	Brasil
	Chile
	Costa Rica
	Ecuador
	Jamaica
	<i>Primer suplente</i> México
	<i>Segundo suplente</i> Argentina
<b>Cercano Oriente</b> (3)	Egipto
	Irán (República Islámica del)
	Líbano
	Arabia Saudita
	<i>Primer suplente</i> Jordania
	<i>Segundo suplente</i> Sudán
<b>América del Norte</b> (2)	Canadá
	Estados Unidos de América
<b>Pacífico Sudoccidental</b> (2)	Islas Cook
	Samoa
	<i>Primer suplente</i> Papua Nueva Guinea
	<i>Segundo suplente</i> Fiji

---



---

## APÉNDICE D

### PROYECTO DE NOTAS EXPLICATIVAS EN LAS QUE SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS DISTINTIVAS DE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN EL CONTEXTO DE LOS ELEMENTOS DEL ADB

---

1. Las notas explicativas que se exponen a continuación se proponen: 1) aportar información básica sobre el sector de las plantas de interés para los responsables de las políticas que elaboren, adapten o apliquen medidas sobre ADB; y 2) aclarar algunas de las cuestiones planteadas en los Elementos del ADB por su importancia para los recursos RFAA.

#### *Información básica sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

2. Los responsables de las políticas en materia de ADB tal vez consideren útil recibir cierta información básica sobre la utilización y el intercambio de RFAA<sup>29</sup>. Por lo tanto, en las notas explicativas se podría expresar lo siguiente:

Los RFAA se han utilizado e intercambiado desde el comienzo de la agricultura, hace unos 10 000 años. Los agricultores y las comunidades agrícolas han plantado, seleccionado e intercambiado semillas y material de propagación vegetativa, y una combinación de selección natural y artificial ha permitido cultivar especies de plantas y adaptarlas a las necesidades cambiantes de la agricultura y el consumo. La migración, el comercio y la colonización han dispersado muchas especies más allá de sus regiones de origen, lo que ha impulsado aún más la presión de la selección. Desde mediados del siglo XIX, proveedores profesionales de semillas, seguidos de expertos en fitomejoramiento y biotecnología, vienen elaborando métodos avanzados de selección de RFAA a nivel de fenotipo, genotipo y molecular para seguir desarrollando cultivos y contribuir al establecimiento de sistemas agrícolas avanzados y a la producción y el suministro de productos agrícolas y cultivares con características distintivas.

Los RFAA se conservan tanto *in situ* como en las explotaciones y *ex situ*. Una gran parte de la diversidad genética de los cultivos se conserva en los campos de los agricultores y en las reservas de selección de expertos cualificados en fitomejoramiento. Muchos de los parientes silvestres de los cultivos actuales se conservan en áreas protegidas o en ecosistemas agrícolas. Además, gran parte de la diversidad encontrada originalmente *in situ* se ha recolectado y almacenado en instalaciones *ex situ*. Fueron los fitomejoradores y la investigación asociada con ellos, ante la inquietud por la pérdida de diversidad genética, quienes comenzaron a finales del siglo XIX la constitución de estas colecciones (bancos de germoplasma) que se conservan principalmente en bancos públicos de germoplasma a nivel nacional y en centros internacionales de investigación; algunas de las colecciones más importantes están a cargo de los centros del Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR). En general, se estima que aproximadamente siete millones de muestras de RFAA se almacenan *ex situ*, y cabe afirmar que estas colecciones desempeñan una función importante en el funcionamiento del sector. Aparte de los bancos públicos de germoplasma, los RFAA también se conservan *ex situ* en colecciones de mejoramiento de una serie de entidades entre las que se cuentan particulares, universidades y empresas privadas. No obstante, el alcance de estas colecciones privadas se desconoce en gran medida y el material genético almacenado puede no estar disponible públicamente.

El sector que utiliza RFAA con fines de mejoramiento es muy diverso y su organización depende en gran medida de los cultivos mejorados y de la zona geográfica y del tipo de grupo objetivo de usuarios. Las grandes empresas privadas dominan cada vez más el mercado de semillas comerciales de algunos de los cultivos principales y de alto valor tales como el maíz y las principales hortalizas. Las pequeñas y medianas empresas de mejoramiento siguen operando en mercados de semillas más pequeños para cultivos menos atractivos desde el punto de vista comercial, como algunos cultivos básicos de autopolinización. Las instituciones del sector público a nivel nacional e internacional siguen desempeñando una función notable, realmente importante, en el mejoramiento y el desarrollo de variedades tanto de cultivos respecto a los que el sector privado no presta suficiente atención como de cultivos de entornos marginales o producidos por agricultores que disponen de pocos recursos y a quienes es poco probable que llegue el sector comercial. En cuanto a la investigación relativa al mejoramiento, incluida la investigación más fundamental, así como la preselección, los principales protagonistas son tanto grandes y pequeñas empresas de biotecnología, que en algunas ocasiones

---

<sup>29</sup> Véase también el [estudio informativo n.º 45](#) (en inglés).

integran el fitomejoramiento y la producción de semillas, como universidades. Otros usuarios de RFAA para mejoramiento incluyen grupos de agricultores y organizaciones de la sociedad civil que los respaldan. Estos pueden contribuir a la reintroducción de RFAA de bancos de germoplasma en los sistemas de cultivo, a veces en combinación con actividades de fitomejoramiento participativo o selección participativa de variedades en las que intervienen tanto agricultores como obtentores cualificados.

Pueden utilizarse diferentes tipos de RFAA en el fitomejoramiento y el desarrollo de cultivares. El desarrollo de nuevos cultivares se basa generalmente en la utilización de material genético avanzado puesto que lograr los mismos niveles de rendimiento con material menos avanzado es un proceso costoso y lento. No obstante, pueden utilizarse cultivares antiguos, variedades locales y especies silvestres afines a las plantas cultivadas para introducir determinados rasgos en poblaciones fructíferas. La diversidad genética de variedades locales y cultivares tradicionales también puede utilizarse para actividades de ampliación de la base genética y para el desarrollo de cultivares adaptados a condiciones ambientales menos favorables y sistemas de producción de insumos bajos.

Históricamente, los cultivos y los RFAA se han intercambiado ampliamente en todo el mundo, y muchas personas de distintos lugares han contribuido de una manera u otra al desarrollo de la diversidad genética actual de los cultivos. Como consecuencia de ello, una parte importante de la producción actual de cultivos se basa en el uso de recursos genéticos introducidos, y todos los países dependen en cierta medida de la diversidad genética procedente de otros lugares.

El flujo internacional actual de RFAA se produce de muchas formas diferentes, como, por ejemplo, el intercambio de muestras de germoplasma de colecciones *ex situ*, la venta de semillas comerciales y material de propagación vegetativa, o en el seno de una empresa o como parte de viveros internacionales con material genético en fase de mejoramiento. El intercambio internacional de muestras de bancos de germoplasma asciende a varias decenas de miles de transferencias anuales y desempeña un papel importante en la conservación, la investigación y el desarrollo, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Al mismo tiempo, cabe señalar que la mayor parte del material genético utilizado directamente en el mejoramiento y el desarrollo de variedades proviene de reservas de mejoramiento dentro de una misma región y solo ocasionalmente se tiene acceso a nuevo material “exótico”.

Las modalidades para el intercambio de RFAA dependen del cultivo en cuestión y del tipo de asociados en el intercambio. En general, la tendencia apunta a una mayor formalización de las prácticas de intercambio, principalmente a través de acuerdos de transferencia de material. Las transferencias de muestras de germoplasma de los bancos de germoplasma, por ejemplo, se regulan cada vez más por medio de acuerdos de transferencia de material. Las Partes Contratantes en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (el Tratado) han acordado utilizar un contrato normalizado, el Acuerdo normalizado de transferencia de material (ANTM), para cada transferencia de material al amparo del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios establecido en virtud del Tratado.

El Sistema multilateral comprende “todos los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura enumerados en el Anexo I del Tratado [64 cultivos y forrajes] que están bajo la administración y el control de las Partes Contratantes y son del dominio público” (artículo 11.2). Los RFAA conservados por los centros internacionales de investigación agrícola del GICIAI y otras organizaciones internacionales al amparo del artículo 15 se facilitan en las mismas condiciones. Muchos bancos de germoplasma proporcionan acceso a sus colecciones en las mismas condiciones independientemente de que sus lotes estén incluidos en el Sistema multilateral. El intercambio entre obtentores comerciales puede ser gratuito (en el caso de la utilización de cultivares comerciales para mejoramiento ulterior) o estar regulado por acuerdos de transferencia de material para fines comerciales. El intercambio entre agricultores se ve limitado por la distancia y factores sociales, pero generalmente es gratuito.

### ***Panorama jurídico***

3. En los Elementos del ADB se señala que el Protocolo de Nagoya “deja margen para otros acuerdos internacionales en materia de ADB [...] por ejemplo otros acuerdos especializados de ADB, siempre que sean favorables y no contrarios a los objetivos del CDB y del Protocolo de Nagoya”<sup>30</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

El Tratado es un “instrumento internacional especializado de acceso y participación en los beneficios” mencionado en el artículo 4.4 del Protocolo de Nagoya. El Tratado ha establecido un Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios con el fin de facilitar el acceso a los materiales genéticos de los 64 cultivos y forrajes con fines de investigación, reproducción y capacitación para la alimentación y la agricultura. Estos 64 cultivos y forrajes se enumeran en el Anexo 1 del Tratado y se

---

<sup>30</sup> Elementos del ADB, párr. 9.



seleccionaron atendiendo a criterios de seguridad alimentaria e interdependencia. Todos los recursos genéticos incluidos en el Sistema multilateral y que se intercambian mediante el ANTM para los fines considerados por el Tratado, incluidos los conservados en las instituciones del artículo 15, no están amparados por la aplicación del Protocolo de Nagoya. Además, las Partes Contratantes en el Tratado pueden decidir el intercambio de lotes de RFAA correspondientes a especies no incluidas en el Anexo I según los términos y condiciones del ANTM. El Tratado ha establecido el Fondo de distribución de beneficios como mecanismo propio para la distribución de beneficios monetarios. Las Partes Contratantes reconocen que el acceso facilitado a los RFAA en el Sistema multilateral constituye por sí mismo un beneficio importante del mismo.

#### ***Determinación y consulta de las entidades gubernamentales y partes interesadas no gubernamentales pertinentes que poseen, aportan o utilizan RGAA***

4. En los Elementos del ADB se recomienda consultar a las entidades gubernamentales y partes interesadas no gubernamentales que poseen, aportan o utilizan RGAA<sup>31</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

La responsabilidad en cuanto al Tratado recae a menudo en las autoridades de agricultura y, en cuanto al Protocolo de Nagoya, en las autoridades de medio ambiente. Por lo tanto, es posible que determinados usos de algunos RFAA sean competencia de una autoridad, mientras que otros sean competencia de una autoridad diferente. Por consiguiente, es esencial celebrar consultas directas entre las entidades gubernamentales y las partes interesadas no gubernamentales y, en la medida de lo posible, también debería aclararse el reparto de responsabilidades entre las distintas autoridades competentes.

#### ***Integración de medidas sobre ADB en políticas y estrategias más amplias de seguridad alimentaria y desarrollo agrícola sostenible***

5. En los Elementos del ADB se recomienda considerar el ADB en relación con los RGAA en el contexto más amplio del desarrollo agrícola sostenible y la seguridad alimentaria<sup>32</sup>. Por consiguiente, en las notas explicativas se deberían mencionar de forma explícita políticas y leyes en materia de seguridad alimentaria y producción vegetal, las cuales podrían integrar las disposiciones pertinentes para el ADB en relación con los RFAA o hacer referencia a ellas:

Los recursos fitogenéticos desempeñan un papel clave en el suministro de alimentos, piensos y fibras. Los RFAA desempeñan múltiples funciones para garantizar la seguridad alimentaria, por ejemplo: producir más y mejores alimentos para los consumidores rurales y urbanos; proporcionar alimentos saludables y más nutritivos; y potenciar la generación de ingresos y el desarrollo rural.

En numerosos países, las medidas sobre ADB se han elaborado o se están elaborando como una legislación o política independiente. No obstante, resulta importante elaborar medidas sobre ADB en consonancia con otras políticas conexas e integrarlas en estas políticas, como las estrategias de desarrollo agrícola o reducción de la pobreza. Asimismo, es importante incluir a los sectores de mejoramiento y producción vegetales desde el principio en la elaboración y aplicación de medidas sobre ADB con el fin de garantizar que los encargados de formular políticas tengan un conocimiento pleno del sector agrícola, los intercambios de RFAA y las posibles implicaciones de las medidas sobre ADB en relación con la producción vegetal nacional. Algunos países han incluido medidas sobre ADB en legislación sobre derechos de propiedad intelectual al incluir la exigencia de que se declare el origen del material cuando se solicita la protección de variedades vegetales o la expedición de patentes.

#### ***Integración de la aplicación de medidas sobre ADB en el panorama institucional***

6. En los Elementos del ADB se recomienda identificar los acuerdos institucionales en vigor que pueden emplearse para abordar el ADB<sup>33</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

La responsabilidad del marco nacional sobre el ADB suele recaer en una única autoridad competente. De hecho, los informes nacionales provisionales sobre la aplicación del Protocolo de Nagoya muestran que numerosos países han elegido seleccionar una única autoridad competente para el ADB, en lugar de aplicar un enfoque del ADB específico de un sector o subsector. No obstante, varias autoridades del mismo país pueden compartir la responsabilidad del ADB y, así, el ADB en relación con los RFAA podría estar incluido en las competencias de una autoridad especializada encargada de la producción vegetal. La utilidad de compartir estas competencias del ADB dependerá del entorno institucional y otras circunstancias específicas de cada país.

---

<sup>31</sup> Elementos del ADB, párr. 15.II.

<sup>32</sup> Elementos del ADB, párr. 15.III.

<sup>33</sup> Elementos del ADB, párr. 30.

### ***Comunicación de las medidas en materia de ADB para posibles proveedores y usuarios de RGAA y sensibilización sobre estas***

7. En los Elementos del ADB se destaca la importancia de comunicar las medidas sobre ADB a posibles proveedores, poseedores y usuarios de RGAA<sup>34</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Las medidas de sensibilización a nivel nacional deberían dirigirse a obtentores y agricultores, pueblos indígenas y comunidades locales, científicos, taxónomos, el sector privado, jardines botánicos y bancos de germoplasma. Actos como las conferencias científicas, las reuniones de asociaciones de obtentores y las ferias de semillas pertinentes ofrecen excelentes oportunidades para proporcionar información sobre el ADB a las partes interesadas pertinentes y a los multiplicadores de la información.

### ***Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura: el marco jurídico internacional***

8. En los Elementos del ADB se hace referencia a tres instrumentos internacionales que componen el marco mundial para el ADB en relación con los recursos genéticos, a saber: el CDB, el Protocolo de Nagoya y el Tratado. En las notas explicativas se podría proporcionar información sobre el estado de los “instrumentos especializados” en el marco del Protocolo de Nagoya<sup>35</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Aunque a menudo se hace referencia al Tratado como modelo en general para el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios que se deriven de ellos, este instrumento reviste especial importancia para los RFAA. El Tratado proporciona un amplio acuerdo internacional en consonancia con el CDB que normaliza las condiciones de acceso y las modalidades de distribución de los beneficios. También reconoce los derechos del agricultor en su artículo 9. El Tratado también considera que la distribución de información es una distribución de beneficios no monetarios. Los países que aún no sean Partes Contratantes en el Tratado deberían considerar seriamente la posibilidad de adherirse al mismo.

### ***Fundamento de las medidas de acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura***

9. Según los Elementos del ADB, “las medidas sobre ADB pueden contribuir a promover el logro de la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición. [...] Por consiguiente, las medidas sobre ADB destinadas a lograr la seguridad alimentaria y la conservación de los RGAA deberían tratar de facilitar y promover activamente el uso e intercambio continuados de RGAA [para la investigación y el mejoramiento] y la participación en los beneficios”<sup>36</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

La disponibilidad continua de RFAA para la investigación y el desarrollo es indispensable para el mejoramiento de los cultivos. Los RFAA también pueden proporcionar rasgos que contribuyan a hacer frente a los desafíos futuros, como la necesidad de adaptar los cultivos a condiciones climáticas cambiantes o a brotes de enfermedades. Por consiguiente, es esencial tener un acceso constante a los RFAA para satisfacer la creciente demanda de alimentos de una población en aumento para hacer frente a los desafíos de los cambios previstos del medio ambiente. En este aspecto se incluye el acceso a cultivos abandonados e infrautilizados, dada su importancia para la nutrición.

### ***Flujos de germoplasma, incluidos los flujos internacionales y las posibles deficiencias en las medidas sobre ADB***

10. En los Elementos del ADB se recomienda que se tenga en cuenta la importancia de los flujos de germoplasma en la elaboración, adaptación y aplicación de medidas sobre ADB<sup>37</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Actualmente, la agricultura de casi todos los países depende en gran medida de un suministro de RFAA de otras partes del mundo. Cultivos como la yuca, el maíz, el cacahuete y los frijoles, originarios de América Latina, se han convertido en cultivos de alimentos básicos en muchos países de África al sur del Sahara, lo cual muestra la interdependencia de las especies cultivadas entre los países en desarrollo; cabe decir lo mismo respecto a las hortalizas, como los tomates. Aunque muchos países poseen una gran diversidad fitogenética para la alimentación y la agricultura en sus bancos de germoplasma y campos de agricultores, a largo plazo, es probable que necesiten tener acceso a una mayor diversidad de centros

<sup>34</sup> Elementos del ADB, Sección 3.VI.

<sup>35</sup> Elementos del ADB, Capítulo IV.

<sup>36</sup> Elementos del ADB, Capítulo 5.

<sup>37</sup> Elementos del ADB, párr. 15.I.e.

de diversidad de especies cultivadas o de cultivares mejorados de otros lugares. Por tanto, hay una necesidad permanente de intercambiar recursos fitogenéticos.

### ***Categorías de uso de los recursos genéticos contempladas en las medidas sobre ADB***

11. En los Elementos del ADB se destaca que las medidas sobre ADB deben ser claras en cuanto a qué RGAA están contemplados en las disposiciones sobre acceso pertinentes y cuáles no<sup>38</sup>. Esta consideración también vale para el objeto y el ámbito temporal de aplicación de las medidas sobre ADB. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Los RFAA disponibles para uso directo, por ejemplo para consumo, o multiplicación, a menudo también pueden utilizarse para la investigación y el desarrollo, incluido el mejoramiento. Resulta preocupante que recursos genéticos a los que se haya tenido acceso originalmente para uso directo puedan acabar siendo utilizados para la investigación y el desarrollo. Por tanto, algunas leyes exigen el consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas respecto al acceso a los recursos genéticos tanto para la investigación y el desarrollo como para el uso directo.

Sin embargo, regular el acceso a los RFAA para uso directo puede tener repercusiones significativas en el comercio de semillas e incluso en los alimentos y, por tanto, en la seguridad alimentaria. Aunque las medidas sobre ADB no regulen el acceso a los RFAA para uso directo, aún podrían obligar al usuario a obtener el consentimiento fundamentado previo y distribuir los beneficios si la intención cambia y las semillas o los alimentos destinados originalmente al uso directo se utilizaran súbitamente para la investigación y el desarrollo.

### ***Recursos fitogenéticos aportados por los países de origen o por países que los adquirieron de conformidad con el CDB***

12. En virtud del Protocolo de Nagoya “[...] el acceso a los recursos genéticos para su utilización estará sujeto al consentimiento fundamentado previo de la Parte que aporta dichos recursos que es el país de origen de dichos recursos o una Parte que haya adquirido los recursos genéticos conforme al Convenio [...]”. En los Elementos del ADB se hace referencia a las dificultades “para determinar con certeza el país de origen” de los RGAA puesto que muchos de ellos han sido objeto de un amplio intercambio entre regiones, países y comunidades, a menudo durante períodos prolongados<sup>39</sup>. En las notas explicativas se debería sugerir lo siguiente:

El “país de origen” de los RFAA no es necesariamente su “centro de origen”. Las medidas sobre ADB podrían brindar orientación acerca de las circunstancias en que se considera que las variedades cultivadas han desarrollado sus propias “características distintivas” dentro o fuera de la zona de la jurisdicción en la que se aplican tales medidas.

Las medidas sobre ADB también podrían brindar orientación sobre si las “características distintivas” (CDB, artículo 2) son las características que hacen que una especie domesticada o cultivada “se distinga claramente de otra”, o en qué medida, según lo dispuesto en el artículo 7 del Acta de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) de 1991.

### ***Desarrollo de RFAA en la agricultura***

13. El acceso a recursos genéticos para su “utilización”, según la definición en el Protocolo de Nagoya, generalmente dará lugar a la aplicación de las medidas sobre ADB. Según el Protocolo de Nagoya, por “utilización” se entiende “la realización de actividades de investigación y desarrollo sobre la composición genética y/o composición bioquímica de los recursos genéticos”<sup>40</sup>. En los Elementos del ADB se señala que a veces puede resultar difícil decidir si los RGAA se utilizan con el significado del Protocolo de Nagoya, ya que existen actividades que pueden realizarse con varios fines al mismo tiempo, incluidos la investigación y el desarrollo<sup>41</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Es necesario determinar con claridad las actividades relacionadas con los RFAA que se consideran “utilización” y las que no. El fitomejoramiento se considera por lo general “utilización”. Sin embargo, no está tan claro si el agricultor obtentor o actividades tales como la selección de semillas en masa o de línea pura o la creación y la selección de cruzamientos o mutaciones espontáneos se consideran “utilización”.

<sup>38</sup> Elementos del ADB, párr. 36.

<sup>39</sup> Elementos del ADB, párr. 35.

<sup>40</sup> Protocolo de Nagoya, artículo 2.

<sup>41</sup> Elementos del ADB, párrs. 46-48.

Por otro lado, el comercio de RFAA para uso directo como semillas, alimentos o piensos no suele considerarse “utilización” y, por lo tanto, en función de las leyes aplicables, no constituye un motivo para dar lugar a la aplicación de las medidas sobre ADB.

Es posible que los responsables de la formulación de políticas también deseen abordar la “reutilización” de los RFAA generados previamente mediante la “utilización” con un consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas. Si la “reutilización” requiere un consentimiento fundamentado previo y condiciones mutuamente acordadas igual que la primera utilización de los RFAA, esto podría llevar a la acumulación de complejas obligaciones y complicaría la futura “utilización” de los RFAA. En lugar de utilizar, conservar y mejorar ulteriormente los RFAA, los obtentores podrían optar por no crear una situación que estuviera en contradicción flagrante con el Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, que alienta a los obtentores a aplicar estrategias de ampliación de la base genética destinadas a aumentar la diversidad genética de los programas de fitomejoramiento y los productos derivados de ellos. El Equipo de especialistas en ADB sugirió que los gobiernos considerasen soluciones específicas a este problema, en particular mediante el respaldo de la elaboración de normas subsectoriales que se basaran en las mejores prácticas actuales, tales como la exención de los obtentores ante la legislación de protección varietal, o mediante la aplicación de soluciones multilaterales<sup>42</sup>.

### ***Investigación y desarrollo para la alimentación y la agricultura***

14. En los Elementos del ADB se hace referencia al Artículo 8 c) del Protocolo de Nagoya, que pide a las Partes que consideren la importancia de los RGAA y su función especial para la seguridad alimentaria en la elaboración de su legislación o requisitos reglamentarios en materia de ADB. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Para reconocer la función especial de los RGAA en relación con la seguridad alimentaria, los gobiernos podrían considerar la posibilidad de tratar el acceso a los recursos genéticos y su utilización en forma diferente si tienen por objeto contribuir a la investigación y el desarrollo alimentarios y agrícolas. En la esfera de los RFAA, el Tratado establece un amplio régimen de ADB por cuya aplicación podrían optar los responsables de la formulación de políticas. De hecho, un creciente grupo de países ha elegido el Tratado como régimen especial para los RFAA más importantes. Respecto a los RFAA actualmente no incluidos en el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios del Tratado, los responsables de formular las políticas podrían prever una simplificación, como la aplicación de los términos y condiciones del ANTM o incluso no aplicar los requisitos relativos al consentimiento fundamentado previo o las condiciones mutuamente acordadas.

### ***Investigación y desarrollo comerciales y de índole no comercial***

15. Las medidas sobre ADB diferencian a veces entre la utilización comercial y de índole no comercial de los recursos genéticos<sup>43</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

La finalidad de muchas actividades del sector del fitomejoramiento es, en última instancia, el desarrollo de un producto y, por consiguiente, podrían considerarse comerciales. Por tanto, el sector del fitomejoramiento podría no beneficiarse mucho del establecimiento de una distinción entre actividades comerciales y no comerciales ni de la simplificación concedida en virtud de las medidas sobre ADB respecto a estas últimas. Sin embargo, las autoridades podrían considerar la posibilidad de eximir la investigación fitogenética no comercial de la aplicación de sus medidas sobre ADB que, no obstante, requerirían una definición o especificación claras de las actividades objeto de dicha exención.

### ***Normalización del consentimiento fundamentado previo y las condiciones mutuamente acordadas***

16. En los Elementos del ADB se alienta a los gobiernos a que consideren las distintas opciones de procedimientos de autorización, incluida la opción de normalizar los procedimientos, los términos y las condiciones. Los Elementos del ADB se refieren explícitamente al ANTM como “precedente plenamente funcional” para la normalización del consentimiento fundamentado previo y las condiciones mutuamente acordadas<sup>44</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

El ANTM del Tratado ofrece una solución preparada y adaptada a las circunstancias para el consentimiento fundamentado previo y las condiciones mutuamente acordadas. Respecto a los RFAA no intercambiados por medio del ANTM, los arreglos bilaterales en función de cada caso no deberían considerarse la única alternativa posible. La aplicación del ANTM a los RFAA no incluidos en el Anexo 1 es opcional. Las medidas sobre ADB podrían contemplar la celebración de acuerdos marco que

<sup>42</sup> CGRFA/TILE-ABS-3/16/Report, párr. 20.

<sup>43</sup> Elementos del ADB, párr. 50.

<sup>44</sup> Elementos del ADB, párr. 57.

abarquen toda una gama o tipo de muestras y prever modalidades de distribución de los beneficios derivados de su utilización.

### ***Acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los RGAA***

17. En los Elementos del ADB se hace referencia a la obligación de las Partes en el Protocolo de Nagoya de adoptar medidas, de conformidad con las leyes nacionales y según proceda, con miras a asegurar que se acceda a los conocimientos tradicionales asociados a recursos genéticos con el consentimiento fundamentado previo o la aprobación y participación de las comunidades indígenas y locales que están en posesión de dichos conocimientos tradicionales, y que se hayan establecido condiciones mutuamente acordadas<sup>45</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Los procedimientos para incluir a los pueblos indígenas y las comunidades locales en la garantía de los conocimientos tradicionales relacionados con los RFAA son diversos y se encuentran en proceso de elaboración en numerosos países. Debería incluirse a los pueblos indígenas y las comunidades locales en las decisiones que atañen a sus conocimientos tradicionales relacionados con los RFAA, y las medidas reglamentarias en materia de ADB de los países deberían respetar los Protocolos comunitarios bioculturales y los arreglos institucionales específicos elaborados por estas comunidades. En casos en los que varias comunidades comparten conocimientos tradicionales relacionados con los RFAA y solo una ha otorgado su consentimiento fundamentado previo, podría considerarse la aplicación de un mecanismo de distribución de beneficios que incluya a todos los pueblos indígenas y comunidades locales pertinentes, de acuerdo con las legislaciones nacionales necesarias.

### ***Distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de RFAA existentes previamente***

18. En los Elementos del ADB se señala que muchos RGAA pueden haberse recolectado mucho antes de la aplicación de medidas nacionales sobre ADB. Por tanto, las medidas nacionales sobre ADB deberían ser claras respecto de si requieren la distribución de beneficios derivados de los usos nuevos o continuados de los recursos genéticos o los conocimientos tradicionales asociados a los que se tuvo acceso antes de que se hubiesen aplicado medidas sobre ADB<sup>46</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Los RFAA se han intercambiado ampliamente en todo el mundo, y actores interesados de distintos lugares han contribuido de una manera u otra al desarrollo de la diversidad genética actual de los cultivos. Como consecuencia de ello, una parte importante de la producción actual de cultivos se basa en el uso de la diversidad genética de otras procedencias, y todos los países dependen en cierta medida de la diversidad genética procedente de otros lugares.

### ***Distribución de beneficios mediante acuerdos de cooperación***

19. En los Elementos del ADB se destaca la importancia de distribuir los beneficios monetarios y no monetarios y se señala que los términos y condiciones de dicha distribución de beneficios dependerán a menudo de las particularidades y especificidades del subsector, la especie, el uso concreto previsto, etc.<sup>47</sup> Asimismo, se señala que los RGAA se suelen intercambiar en el marco de colaboraciones y asociaciones laborales. Las medidas sobre ADB podrían, por tanto, permitir acuerdos de distribución de beneficios adaptados a las prácticas de colaboración y asociación del subsector<sup>48</sup>. En las notas explicativas se debería expresar lo siguiente:

Las medidas sobre ADB podrían alentar a las partes interesadas a abordar las cuestiones del ADB, en particular mediante el ANTM u otros acuerdos de ADB, siempre que sea posible y adecuado, en el marco de acuerdos de cooperación científica. Tales acuerdos podrían hacer innecesarios los permisos individuales de ADB en función de cada caso para transferencias únicas y, al mismo tiempo, alentar las actividades conjuntas de investigación más allá del intercambio de RFAA.

---

<sup>45</sup> Elementos del ADB, párr. 63.

<sup>46</sup> Elementos del ADB, párr. 66.

<sup>47</sup> Elementos del ADB, párr. 73.

<sup>48</sup> Elementos del ADB, párr. 74.



**APÉNDICE E**  
**PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO REVISADO**

**Anexo I**

**PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL: PRINCIPALES RESULTADOS E HITOS**  
**(2018-2027)**

	17. <sup>a</sup> reunión 2019	18. <sup>a</sup> reunión 2021	19. <sup>a</sup> reunión 2023	20. <sup>a</sup> reunión 2025	21. <sup>a</sup> reunión 2027
<b>Cuestiones sectoriales</b>					
<b>Recursos zoogenéticos</b>		Examen de la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos		Presentación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i>	Examen del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	Presentación de la versión definitiva de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	
<b>Recursos genéticos forestales</b>	Examen de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales		Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i>	Examen del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales	
<b>Microorganismos e invertebrados</b>		Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados		Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados	
<b>Recursos fitogenéticos</b>	Examen del estado y las tendencias de las políticas de semillas	Examen detallado y evaluación del actual sistema de presentación de informes en el marco del PAM-2	Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>  Examen del sistema de presentación de informes del PAM-2 y del PAM-3		Examen de la ejecución del (Segundo) Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura
<b>Cuestiones intersectoriales</b>					
<i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>	Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>		Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i>
<b>Acceso y distribución de beneficios (ADB)</b>	Elaboración de notas explicativas sobre los distintos subsectores de los RGAA como complemento de los Elementos del ADB	Examen de la labor relativa al ADB		Examen de la labor relativa al ADB	
<b>Biotecnologías</b>		Examen del desarrollo de biotecnologías y de sus posibles efectos o implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA		Examen del desarrollo de biotecnologías y de sus posibles efectos o implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los RFAA	
<b>“Información digital sobre secuencias de RGAA”</b>	Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA		Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA		
<b>Cambio climático</b>		Examen de la labor relativa al cambio climático y los RGAA	Examen de una evaluación mundial dirigida por los países acerca de los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación relacionadas con los recursos genéticos	Examen de la labor relativa al cambio climático y los RGAA	

<b>Nutrición y salud</b>	Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición	Documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana	Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud		Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud
<b>Gestión</b>	Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico Informe sobre los ODS		Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico Informe sobre los ODS		Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico Informe sobre los ODS



**Anexo II**  
**PLANIFICACIÓN PARA LAS REUNIONES 18.<sup>a</sup> Y 19.<sup>a</sup> DE LA COMISIÓN**  
**Actividades para la preparación de la 18.<sup>a</sup> reunión de la Comisión (2020/21)**

<b>Cuestiones sectoriales</b>	
<b>Recursos zoogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del proyecto esquemático, el calendario y el presupuesto, y establecimiento de un proceso de recopilación de datos nacionales para respaldar la preparación del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i></li> <li>• Preparación de un informe resumido sobre los progresos que proporcione una visión global de los avances realizados en la aplicación del Plan de acción mundial</li> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial y de la Estrategia de financiación</li> <li>• Preparación de un informe de las organizaciones internacionales sobre los progresos realizados</li> <li>• Preparación de un breve informe sobre la situación y tendencias de los recursos zoogenéticos</li> </ul>
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del seguimiento de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos</i> para la alimentación y la agricultura en el mundo</li> <li>• Preparación de una versión abreviada de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Publicación de los informes de los países presentados para la preparación de <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Recursos genéticos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</li> <li>• Preparación de información actualizada acerca de la elaboración del segundo informe sobre la aplicación y el <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i> (incluida la recopilación de datos nacionales)</li> </ul>
<b>Microorganismos e invertebrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados</li> <li>• Estudio temático sobre el control biológico de plagas y enfermedades</li> <li>• Estudio temático sobre los polinizadores, incluidas las abejas melíferas</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos fitogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados por la FAO en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</li> <li>• Preparación de información actualizada acerca de la elaboración del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Cuestiones intersectoriales</b>	
<b><i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la implementación del seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>
<b>Acceso y distribución de beneficios (ADB)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un examen de los instrumentos de acceso y distribución de beneficios existentes y sus repercusiones en los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y definición de la labor futura</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Biotecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen del desarrollo de las biotecnologías y su posible repercusión o implicaciones para la conservación y la utilización sostenible de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura</li> </ul>

<b>'Información digital sobre secuencias' de RGAA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de la preparación de la evaluación mundial sobre la función de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Nutrición y salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> <li>• Documento de exposición de conceptos sobre la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y la salud humana</li> </ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos/revisión del Plan estratégico</li> </ul>
<b>Otras cuestiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones</li> </ul>

### **Actividades para la preparación de la 19.<sup>a</sup> reunión de la Comisión (2022/23)**

<b>Cuestiones sectoriales</b>	
<b>Recursos zoogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación anticipada del <i>Tercer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura</i> y presentación de información sobre los progresos realizados</li> <li>• Preparación de un documento acerca de la aplicación y la posible actualización del (Segundo) Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Preparación de un informe de la FAO acerca de los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos</li> <li>• Preparación de un breve informe sobre la situación y tendencias de los recursos zoogenéticos</li> </ul>
<b>Recursos genéticos acuáticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un examen de la aplicación de las medidas de seguimiento adoptadas en respuesta a <i>El estado de los recursos genéticos acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos genéticos forestales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del <i>Segundo informe sobre el estado de los recursos genéticos forestales en el mundo</i> y el segundo informe sobre la aplicación del Plan de acción mundial</li> <li>• Preparación de un informe de la FAO sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos genéticos forestales</li> </ul>
<b>Microorganismos e invertebrados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Examen de la labor relativa a los microorganismos y los invertebrados</li> <li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li> </ul>
<b>Recursos fitogenéticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del <i>Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos</li> <li>• Preparación del borrador del Tercer Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos, si procede</li> </ul>
<b>Cuestiones intersectoriales</b>	
<b><i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de un informe sobre los progresos realizados en la implementación del seguimiento de <i>El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo</i></li> </ul>

<b>Acceso y distribución de beneficios (ADB)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li></ul>
<b>“Información digital sobre secuencias de RGAA”</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Considerar la utilización de “información digital sobre secuencias de RGAA” y sus posibles implicaciones para la conservación, la utilización sostenible y el ADB de los RGAA</li></ul>
<b>Biotecnologías</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre este asunto</li></ul>
<b>Cambio climático</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Examen de una evaluación mundial dirigida por los países acerca de los efectos del cambio climático y las medidas de adaptación y mitigación relacionadas con los recursos genéticos</li><li>• Preparación del seguimiento de la evaluación</li></ul>
<b>Nutrición y salud</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Examen de la labor relativa a los RGAA y la nutrición y la salud</li></ul>
<b>Gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe sobre los progresos/examen del Plan estratégico y el PTPA</li><li>• Seguimiento de las recomendaciones previas formuladas por la Comisión sobre las metas e indicadores</li></ul>
<b>Otras cuestiones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Invitación a los instrumentos y organizaciones internacionales para que presenten informes sobre sus trabajos a fin de apoyar las actividades de la Comisión, y recopilación de sus aportaciones</li></ul>